

que sin perjuicio de lo que pueda determinarse en
ca de la exposición del Sr. D. Toribio Cabanillo, por
ahora apurava la sesión y hora del Sr. D. Cam-

pero
Sobre no haberse
emplazado al
Diputado D. Parg.
hoy =

El Sr. D. Juan Torralba Diputado del Común
dijo: que tiene la exposición que tiene en un
de los anteriores cavidos sobre los perjuicios
que puedan resultar al Público por no haberse
emplazado hasta ahora al Diputado D. Parg.
hoy = que se acuerde hacer mas de tres meses
como igual. La del Juicio Personero que tiene
echa su dimisión y hasta ahora no ha visto ni
entendido sus Pliegos, protestando no le pone
perjuicio, nulidad de acto, ni otras consecuencias
que en lo sucesivo puedan llamarse. Entendido
en esta Ciudad acordado: que se ofiese a la R. Justicia
para que se diese traslado de que o bien se presenten
a servir sus encargos otros interesados, o que si se
excepcionan se nombre a otros =

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus
Secretarios Escrivos. Mayores de que damos fe =

García Compezo

José de Piveray

Juan de Piveray
Juan Álvarez

Cavido ordinario en la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena

